

## GOBIERNOS REGIONALES

### GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

#### Concesiones Mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de enero de 2010

#### RESOLUCION DIRECTORAL Nº 025-2010-DREM.M-GRM

Moquegua, 1 de febrero de 2010

VISTO: La relación de títulos mineros otorgados durante el mes de: enero del 2010, conforme a lo informado por Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 009-2008-MEM/DM publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 16.01.2008, se declaró entre otros, que el Gobierno Regional de Moquegua concluyó el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de energía y minas (...), por tanto a partir de dicha fecha se tiene competencia para ejercer entre otras, la función de otorgar concesiones mineras para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional.

Que, el Gobierno Regional Moquegua a través de la Dirección Regional de Energía y Minas de Moquegua, ha iniciado el otorgamiento de títulos de concesión minera para la pequeña minería y minería artesanal de alcance regional, conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 10 Literal n. del D.S. Nº 084-2007-EM "SIDEMCAT", concordante con el Artículo 124 del D.S. Nº 014-92 "TUO de la Ley General de Minería" y Artículo 24 del D.S. Nº 018-92-EM "Reglamento de Procedimientos Mineros", una de las funciones del Gobierno Regional integrante del SIDEMCAT, es efectuar la publicación en el Diario Oficial El Peruano de la relación de concesiones mineras, cuyos títulos hubier a aprobado.

De conformidad con el D.S. Nº 084-2007-EM "SIDEMCAT", D.S. Nº 014-92 "TUO de la Ley General de Minería" y D.S. Nº 018-92-EM "Reglamento de Procedimientos Mineros" y Resolución Ministerial Nº 009-2008-MEM/DM y Ley Nº 28926.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** PUBLICARSE en el Diario Oficial El Peruano, las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de enero del 2010, por la Dirección Regional de Energía y Minas Moquegua, siendo las siguientes: **1)** AZUFRES DEL SUR, con código 68-00035-09, mediante R.D. Nº 001-2010/DREM. M-GRM, de fecha 08 de enero del 2010 (D. Cuchumbaya/San Cristóbal P. Mariscal Nieto), **2)** AZUFRES DEL SUR UNO con código 68-00039-09, mediante R.D. Nº 002-2010/DREM.M-GRM, de fecha 08 de enero del 2010 (D. San Cristóbal P. Mariscal Nieto), **3)** AURORA Y OBSIDIANA con código 68-00036-09, mediante R.D. Nº 006-2010/DREM.M-GRM, de fecha 12 de enero del 2010 (D. Moquegua P. Mariscal Nieto), **4)** VIRGEN DE COPACABANA III con código 68-00045-09, mediante R.D. Nº 007-2010/DREM.M-GRM, de fecha 12 de enero del 2010 (D. Moquegua P. Mariscal Nieto) **5)** VILCA I con código 68-00040-09, mediante R.D. Nº 008-2010/DREM. M-GRM, de fecha 12 de enero del 2010 (D. El Algarrobal/Pacocha P. Ilo) **6)** SEÑOR DE LA PEÑA DE YATO II con código 68-00046-09, mediante R.D. Nº 011-2010/DREM. M-GRM, de fecha 14 de enero del 2010 (D. Puquina P. General Sanchez Cerro) **7)** EL CHASQUI SOY con código 68-00048-09, mediante R.D. Nº 016-2010/DREM. M-GRM, de fecha 22 de enero del 2010 (D. Moquegua P. Mariscal Nieto) **8)** TAPIA FLORES SONIA con código 68-00042-09, mediante R.D. Nº 017-2010/DREM.M-GRM, de fecha 22 de enero del 2010 (D. Pacocha/Mar P. Ilo/Mar) **9)** SANTA FORTUNATA 2009 con código 68-00022-09, mediante R.D. Nº 018-2010/DREM.M-GRM, de fecha 22 de enero del 2010 (D. Pacocha P. Ilo) **10)** VICTORIA UNO 2009 con código 68-00031-09, mediante R.D. Nº 022-2010/DREM.M-GRM, de fecha 29 de enero del 2010 (D. Pacocha P. Ilo).

Regístrese y comuníquese.

AURORA L. CATACTORA TEJADA  
Directora Regional  
Dirección Regional de Energía y Minas